

# thinkia

Laboratorio Ciudadano



# Créditos

Thinkia es el «primer laboratorio de innovación ciudadana de Ecuador», conformado a partir de uno de los compromisos del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto (PAGA), como espacio de encuentro entre la ciudadanía, el sector público y el resto de la sociedad para la co-creación de soluciones que permitan mejorar el bienestar de la ciudadanía y fortalecer la confianza en la administración pública. Como parte de la asistencia técnica brindada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a los corresponsables del cumplimiento del compromiso del PAGA, en junio de 2022 se entregó el modelo de gestión del laboratorio.

Thinkia es regido por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) y gestionado por un equipo multiactor que representa a los sectores público y privado, la academia, la sociedad civil y la cooperación. Este equipo se elige de manera rotativa. Forman parte de la cohorte 2022-2025: Defensoría del Pueblo, Instituto de Altos Estudios Nacionales (IEAN), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Fundación Datalat, Fundación Openlab y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Este documento corresponde a la segunda edición del modelo de gestión como resultado del trabajo colaborativo de los miembros del equipo núcleo.

## **REDACCIÓN:**

Laboratorio de Aceleración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

- Ana María Grijalva, Responsable de Exploración
- Paula Castells Carrión, UNV de Innovación Abierta
- Bethsabé Moreno, Consultora en Innovación

## **CON INSUMOS DE:**

Dirección de Innovación y Transferencia de Tecnología de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)

- María de los Ángeles Pacheco, Directora de Innovación y Transferencia de Tecnología
- Alexandra Terán, Analista de Innovación y Transferencia de Tecnología
- Jessenia Vallejo, Analista de Innovación y Transferencia de Tecnología

Dirección Nacional de Promoción y Garantía del Acceso a la Información Pública de la Defensoría del Pueblo

- Guido Moncayo, Especialista 3

Instituto de Altos Estudios Nacionales (IEAN)

- María Imelda Robalino, Docente titular de la Escuela de Gobierno y Administración Pública

Laboratorio de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

- Israelís Pérez, Profesora Gestora Especialización en Ciencia Tecnología y Sociedad

Fundación Datalat

- Martín Loza, Especialista de proyectos

Fundación Openlab

- Francisco Silva, Co-fundador
- Iván Terceros, Cofundador

# Créditos

## DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Ecuador

Segunda Edición. Elaborado en Quito, Ecuador. Marzo 2024.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) autoriza la reproducción parcial o total de este contenido, siempre y cuando se realice sin fines de lucro y se cite la fuente de referencia. «Las opiniones, los análisis y las recomendaciones de política no reflejan necesariamente el punto de vista del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como tampoco de sus Estados miembros».

Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International (CC BY-NC-SA 4.0) <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/> y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al PNUD. Se permiten obras derivadas.



Con el apoyo de:



laboratorios  
de aceleración



[datalat.org](http://datalat.org)



Una iniciativa de:

Secretaría de  
Educación Superior, Ciencia,  
Tecnología e Innovación



# Tabla de contenido

Glosario	5
1. Antecedentes	6
2. Sobre el Laboratorio	7
¿Quiénes somos?	7
¿Cuáles son nuestros objetivos?	7
¿Qué hacemos?	7
¿Para quién?	8
¿Con quién?	8
¿Qué principios guían nuestro trabajo?	8
3. Gobernanza y estructura	10
I. Sobre el Equipo Núcleo	11
a) Definición y función	11
b) Estructura	11
c) Responsabilidades	11
II. Secretaría	13
a) Definición y función	13
b) Estructura y elección	13
c) Responsabilidades	14
III. Toma de decisiones del Equipo Núcleo	14
IV. Sobre el Equipo Ampliado	15
a) Definición y función	15
b) Conformación del Equipo Ampliado	15
V. Sistema de rotación	15
a) Sistema de Rotación Atípico del Primer Período de Actividades	16
b) Sistema de Rotación Habitual	16
c) Selección de los actores del Equipo Núcleo	17
d) Proceso para la selección de actores	17
VI. Sostenibilidad	17
a) Institucionalidad	17
b) Recursos Núcleo	17
VII. Rendición de cuentas interna y resolución de controversias	18
Anexo 1.	
Plataforma digital: Thinkia	19
a) Quiénes somos?	19
b) ¿Qué hacemos?	19
c) Mapa del ecosistema de innovación	20
d) Publicación de recursos	20

# Glosario

**Cocreación.** Método de trabajo conjunto y colaborativo que se aplica de manera constante y continua a lo largo del proceso de trabajo en las fases de: ideación, implementación y evaluación, con base en un mecanismo de toma de decisión conjunta.

**Gobierno Abierto.** Es una nueva forma de hacer gobierno, que busca generar confianza mejorando la gestión pública de manera ética, responsable y sujeta a control social. Asimismo, promueve el involucramiento de la ciudadanía en el quehacer público, para la generación de cambios sociales con un principio de corresponsabilidad. El Gobierno Abierto aprovecha el uso de las tecnologías de la información y comunicación, en busca de mayor transparencia, innovación y participación.

**Innovación.** Creación de una solución efectiva y transformadora a un problema de desarrollo. Puede tomar varias formas y mezclar elementos nuevos y antiguos.

**Innovación abierta.** Se refiere a un modelo para innovar aprovechando las ideas, y soluciones co-creadas, así como a una invitación a profesionales y organizaciones externas a trabajar por soluciones.

**Innovación pública.** Se refiere a la búsqueda de nuevas maneras de crear valor público, a través de la aplicación de enfoques novedosos y creativos en la gestión pública (tanto en la esfera institucional como organizativa y social), con el objetivo de responder de manera óptima a las necesidades de los ciudadanos y de la sociedad.

**Inteligencia colectiva.** Es una forma de inteligencia que surge a partir de la colaboración de diversas personas en relación con un tema o la resolución de un problema determinado, facultado el reconocimiento y enriquecimiento mutuo de las personas y grupos para alcanzar un objetivo específico.

**Participación ciudadana.** Es un derecho de la ciudadanía para participar, a través de procesos de construcción, ideación, retroalimentación y validación, en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, así como en el control de las instituciones públicas y sus autoridades.

**Valor público.** Es el valor que las y los ciudadanos le otorgan a los bienes y servicios recibidos del Estado cuando satisfacen una necesidad con calidad y oportunidad, es decir el valor compartido por todos.

# 1. Antecedentes

El Gobierno nacional, conjuntamente con diversos actores de la sociedad, co-creó la iniciativa de Gobierno Abierto Ecuador. En línea con esta propuesta, se ha impulsado la ejecución del primer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2019-2022, que recoge expectativas ciudadanas y objetivos comunes abordados mediante un trabajo colaborativo, sobre la base de esfuerzos conjuntos, para lograr su implementación.

En el marco del mencionado plan, la Presidencia de la República (a través de la Dirección de Institucionalidad y Gestión Pública) y la Fundación San Francisco Global asumieron la responsabilidad de cumplir con el compromiso 8 del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto, denominado «Creación del Primer Laboratorio de Innovación Ciudadana del Ecuador». Su objetivo apunta al diseño y la creación de un espacio de encuentro, que facilite el trabajo colaborativo para el diseño y ejecución de soluciones entre diversos actores gubernamentales y no gubernamentales a favor del bien común.

Para la consecución del compromiso 8, el Plan de Acción de Gobierno Abierto contempla la ejecución de cinco hitos enfocados en el diseño y la puesta en marcha del Primer Laboratorio de Innovación Ciudadana de Ecuador:

- **Hito 1.** Capacitación en innovación del servicio público al equipo técnico multiactor, que formará el laboratorio de innovación.
- **Hito 2.** Diagnóstico de contexto, actores, alianzas estratégicas y necesidades, para la creación e implementación del laboratorio con aportes ciudadanos.
- **Hito 3.** Diseño del modelo de gestión del laboratorio, que incluya procesos y metodologías de innovación.
- **Hito 4.** Lanzamiento del laboratorio de innovación y convocatoria para al menos un reto de cocreación nacional.
- **Hito 5.** Implementación del proyecto piloto identificado en el laboratorio, que utilice procesos y metodologías de innovación basadas en inteligencia colectiva.

El modelo de gestión planteado en el presente documento busca determinar lineamientos generales para el funcionamiento del «Primer Laboratorio de Innovación Ciudadana de Ecuador» (en adelante, Thinkia: laboratorio ciudadano o Thinkia), como guía para el trabajo colaborativo de los actores que gestionan Thinkia, por lo que contiene información clave sobre los antecedentes, los objetivos, la gobernanza, la sostenibilidad, entre otros factores.

Cabe recalcar que el modelo de gestión es concebido como un documento vivo

cuyas secciones pueden ser modificadas de acuerdo con los aprendizajes, las lecciones aprendidas y las buenas prácticas identificadas en el accionar del Laboratorio, para que se adapten a las necesidades y las nuevas formas de accionar que puedan surgir.

## 2. Sobre el Laboratorio

### ¿Quiénes somos?

Somos un laboratorio conformado por un equipo multiactor, que recoge las voces y las miradas de los sectores privado y público, la academia, la sociedad civil y la cooperación, para fomentar e implementar la innovación pública abierta en el Ecuador.

### ¿Cuáles son nuestros objetivos?

Thinkia: laboratorio ciudadano, busca impulsar y generar procesos de innovación pública a escala nacional, para mejorar el bienestar de las personas, el ejercicio de sus derechos y la confianza en la institucionalidad pública; a partir del cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Generar valor público a través del fomento de una administración pública de calidad, ágil y eficiente, y de la mejora de los servicios públicos;
- Generar insumos de política pública;
- Consolidar el ecosistema de innovación pública a escalas nacional y local, como un espacio de encuentro y articulación de agentes multiactor y multisector que se encuentra acoplado con el ecosistema de innovación nacional.

### ¿Qué hacemos?

Para alcanzar los objetivos propuestos, realizamos actividades dentro de las siguientes 5 líneas de trabajo:

1. Promueve y acompaña a las instituciones públicas en procesos de innovación abiertos y colaborativos, para delimitar sus desafíos, co-crear soluciones concretas e implementarlas a través de prototipos.

2. Fortalece las capacidades de las personas servidoras públicas en innovación pública.
3. Fortalece las capacidades de las instituciones públicas para realizar innovación pública.
4. Desarrolla metodologías y herramientas a favor de la innovación pública.
5. Promueve y genera investigación científica sobre innovación pública.
6. Crea espacios colaborativos para reunir a los actores del ecosistema y compartir prácticas y experiencias de innovación pública.

## ¿Para quién?

Thinkia: laboratorio ciudadano, tiene como usuarias a las instituciones públicas en sus diferentes niveles de gobierno y funciones del Estado; siendo la ciudadanía la beneficiaria directa de las actividades realizadas con las instituciones públicas.

## ¿Con quién?

Las actividades del laboratorio se realizan con base en la integración de los diferentes actores del ecosistema, trabajando de manera colaborativa entre las instituciones públicas, la ciudadanía en sus diferentes instancias de participación (población en general y sociedad civil organizada), el sector privado, la academia y las contrapartes de cooperación.

## ¿Qué principios guían nuestro trabajo?

Thinkia: laboratorio ciudadano, implementa los principios del hexágono de innovación pública (HIP)<sup>1</sup> y los pilares de gobierno abierto<sup>2</sup> como base metodológica de todas las actividades que desarrolla.

### a. Principios del hexágono de innovación pública (HIP)

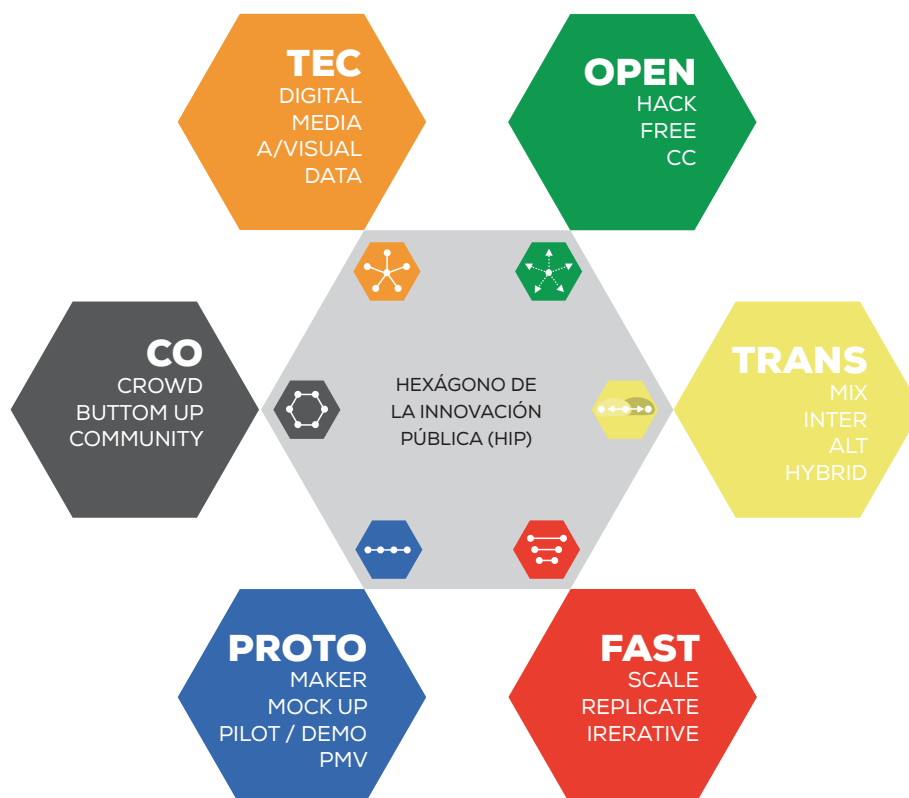
- **Abierto (open).** Abrir las organizaciones, facilitar la entrada de ideas, ampliar las redes de colaboradores, tener conversaciones bidireccionales, conectar con las demandas de la sociedad y generar diálogos con y entre diferentes actores. Abrir también hace referencia al principio de apertura; es decir, a tener acceso gratuito, usar sin requerir permisos, realizar ajustes/modificaciones, y compartir con terceros contenido, datos e información en general.

1 Más información del hexágono de innovación pública en: <https://modelohip.net/>

2 Más información de los principios de gobierno abierto en: <https://www.gobiernoabierto.ec/>



- **Trans.** Trabajar de forma transversal, potenciar equipos interdisciplinarios, mezclar e hibridar ideas, y superar cuellos de botella de la jerarquía.
- **Rápido (fast).** Introducir dinámicas ágiles en la organización, reducir los tiempos y las distancias entre actores, incrementar el tiempo dedicado a conversaciones productivas, confiar en las sinergias autónomas y orgánicas que se generan, y aumentar la eficiencia de la conversación.
- **Proto.** Trabajar en la producción de prototipos, pilotos o productos mínimos. Reducir el nivel de abstracción, alinear visiones e inspirar el cambio al transformar las conversaciones en entregables concretos. Los ciclos de «construir para pensar y pensar para construir» ayudan a mejorar las soluciones más rápidamente. Supone una cultura de aprendizaje e iteración.
- **Co.** Fomentar la colaboración y la cooperación, la cocreación y la inteligencia colectiva, potenciando el sentimiento de pertenencia y la creación de comunidades que actúan y deciden en conjunto, con especial énfasis en poblaciones vulnerables e históricamente excluidas.
- **Tec.** Impulsar la digitalización y otras herramientas tecnológicas que multipliquen la conectividad, para alcanzar más y mejores conversaciones y facilitar que permee el conocimiento colectivo. Reflexionar sobre las implicaciones directas que tiene la tecnología, para que las instituciones aprendan y trabajen en red.



## b. Pilares del gobierno abierto

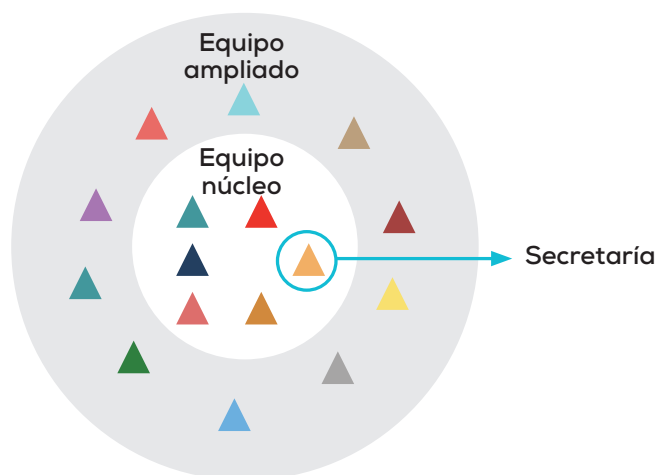
- **Transparencia y acceso a la información pública:** orientada a garantizar el derecho de acceso a la ciudadanía a la información que administran las instituciones públicas, referida a sus actividades, el uso de los recursos públicos y los resultados.
- **Integridad y rendición de cuentas:** encaminada a garantizar acciones de responsabilidad pública sobre el manejo de recursos y el logro de resultados, que obligan a las autoridades gubernamentales a fundamentar sus acciones y asumir responsabilidad de sus decisiones, articulando herramientas de seguimiento y fiscalización ciudadana.
- **Participación ciudadana:** encauzada a impulsar procesos de construcción social de políticas públicas, herramientas y mecanismos que canalicen, brinden respuesta o amplíen los derechos fundamentales, reforzando la posición activa de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos. Esto permite dejar atrás el enfoque de una ciudadanía receptora pasiva de acciones institucionales hacia un rol protagonista y productora de sus propias soluciones.
- **Colaboración e innovación pública y ciudadana:** orientada a la generación de nuevos espacios, enfoques, metodologías y prácticas de encuentro, diálogo y trabajo, que favorezcan la co-creación de iniciativas, políticas públicas y servicios públicos de manera colectiva. Busca la corresponsabilidad, la cooperación y el trabajo coordinado entre la ciudadanía, empresas, asociaciones, academia, organizaciones de la sociedad civil y dentro de las propias administraciones públicas (entre ellas y sus funcionarios).

## 3. Gobernaza y estructura

El Laboratorio está conformado por dos instancias de participación: el Equipo Núcleo y el Equipo Ampliado.

Ambas instancias están integradas por actores de los sectores público y privado, organizaciones de la sociedad civil, la academia y organismos internacionales.

A continuación, se detalla el funcionamiento de ambas instancias de participación.



## I. Sobre el Equipo Núcleo

### a. Definición y función

El Equipo Núcleo es una instancia de toma de decisiones estratégicas y operativización, presidida por la Secretaría y compuesta por un equipo de trabajo multiactor y multisector. Sus funciones son:

- Generar el Plan Operativo Anual (POA) del Laboratorio.
- Orientar el cumplimiento de los objetivos del Laboratorio (ver sección 2. Sobre el Laboratorio: ¿Qué hacemos?).
- Coordinar e implementar las acciones estratégicas y operativas para la ejecución efectiva del POA.
- Facilitar la articulación y la inclusión de otros actores para el cumplimiento del POA.

### b. Estructura

El número específico de actores que integran el Equipo Núcleo dependerá de las necesidades estratégicas y operativas del Laboratorio. Sin embargo, se busca que este sea un espacio plural, en el que diferentes actores y sectores se encuentren y articulen. En este sentido, el Equipo Núcleo estará conformado por:

- Al menos un representante proveniente del sector público
- Al menos un representante de organizaciones de la sociedad civil
- Al menos un representante de la academia
- Al menos un representante del sector privado
- Al menos un representante de organismos internacionales y agentes de cooperación

De esta forma, se busca garantizar la gobernanza, la representación y la pluralidad de voces dentro del Equipo Núcleo.

A partir del primer proceso rotativo podrán integrarse actores que hayan desempeñado funciones en el Equipo Ampliado (ver más información sobre este apartado en la sección V. Sistema de rotación). Dentro del Equipo Núcleo existe una instancia de coordinación adicional: la Secretaría (ver más detalles específicos sobre esta instancia en el punto II. de esta sección).

### c. Responsabilidades

Todos los actores que integran el Equipo Núcleo operan a nivel estratégico y a nivel operativo; es decir, no solo definen los lineamientos generales del funcionamiento del Laboratorio, sino que, una vez definidos, se responsabilizan de la

operativización. En esta línea, quienes integran el equipo deben contar con los recursos económicos, técnicos, humanos, entre otros, para lograr las siguientes metas.

### **Generales**

1. Diseñar el Plan Operativo Anual que se indique: líneas de acción, actividades macro, responsables y hojas de ruta. El POA responde y se alinea al «qué y cómo hacemos» del Laboratorio (ver sección 2. Sobre el Laboratorio).
2. Operativizar las acciones identificadas en el POA. La división específica de actividades y responsabilidades se determina de manera conjunta entre los actores del Equipo Núcleo.
3. Generar espacios de rendición de cuentas entre los integrantes para que compartan: i) avances, ii) aprendizajes y iii) retos. Con base en estos espacios de reflexión, hacer ajustes en el plan de ser necesario.
4. Contribuir con insumos para los procesos de rendición de cuentas del Laboratorio a nivel externo.
5. A través de las acciones del Laboratorio, generar comunidades de práctica en innovación pública.
6. Participar de manera activa en los espacios de trabajo y cumplir con los tiempos establecidos, los acuerdos y las responsabilidades asumidas.
7. Plantear y aprobar normas y procedimientos adicionales para el correcto funcionamiento del Laboratorio.

### **Metodologías**

8. Adaptar, desarrollar e implementar metodologías que se alineen a los «valores» y al «qué y cómo hacemos» del Laboratorio (ver sección 2. Sobre el Laboratorio).

### **Investigación y gestión de conocimiento**

9. Llevar a cabo procesos de investigación, para identificar y atender las necesidades requeridas por el ecosistema de innovación pública.
10. Gestionar y difundir el conocimiento generado por Thinkia.

### **Generación de alianzas y búsqueda de financiamiento**

11. Identificar oportunidades de financiamiento y levantar fondos que aseguren el funcionamiento y la sostenibilidad del Laboratorio.
12. Articular acciones estratégicas, así como identificar y gestionar alianzas con actores relevantes que se sumen a las actividades de Thinkia: laboratorio ciudadano.

13. Identificar y gestionar alianzas con aliados estratégicos para impulsar el POA.

### Capacidades tecnológicas

14. Asegurar la continuidad de contenidos de cada funcionalidad de la plataforma digital de Thinkia: laboratorio ciudadano (ver Anexo 1).
15. Identificar e implementar mejoras y ajustes en la plataforma digital de Thinkia: laboratorio ciudadano, sobre la base de la retroalimentación recibida desde los usuarios.

### Comunicación

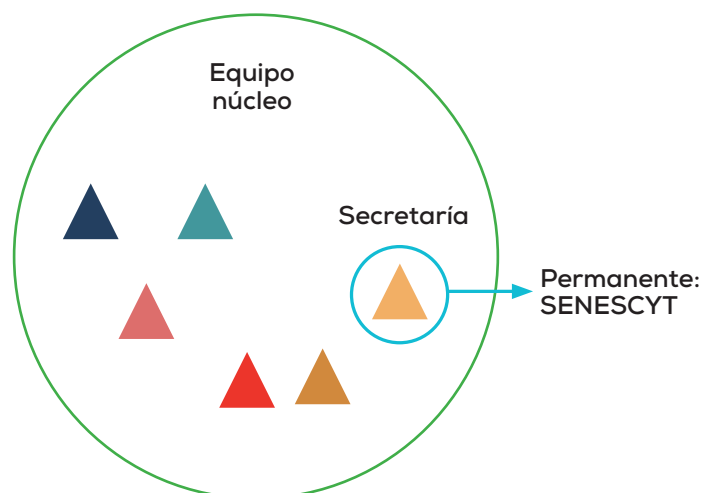
16. Diseñar la estrategia de comunicación para diseminar actividades y resultados del Laboratorio Ciudadano.
17. Desarrollar los insumos comunicacionales requeridos e implementar estrategias de comunicación.
18. Llevar a cabo actividades de vocería para posicionar el Laboratorio.

Los actores del Equipo Núcleo firmarán una carta de compromiso con la Secretaría del Laboratorio para formalizar su participación. En este documento, se comprometen a contar con una contraparte técnica que acompañe la operativización del Laboratorio y a cumplir con las responsabilidades adquiridas en el marco de esta sección.

## II. Secretaría

### a. Definición y función

La Secretaría es la instancia que preside, articula y coordina al Equipo Núcleo. Su función es garantizar la sostenibilidad del Laboratorio Ciudadano, tanto en su estructura como en su funcionalidad. Además, facilita la coordinación de acciones entre los actores del Equipo Núcleo.



### b. Estructura y elección

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) tendrá el rol de Secretaría dentro del Laboratorio Ciudadano. Este organismo es parte del Equipo Núcleo y desempeña un rol permanente (ver apartado V. Sistema de rotación).

## Responsabilidades

Al ser parte del Equipo Núcleo, los actores que conforma la Secretaría cumple todas las responsabilidades indicadas en el apartado I, subsección C. Además de estas responsabilidades, la Secretaría cumple las siguientes funciones:

1. Implementa estrategias para garantizar la sostenibilidad del Laboratorio Ciudadano, entre las cuales están la generación de alianzas estratégicas, el levantamiento de fondos, el rediseño de la propuesta de valor, entre otras.
2. Facilita la coordinación y la articulación entre los miembros del Equipo Núcleo.
  - i. Convocar y facilitar espacios de trabajo entre los actores del Equipo Núcleo.
  - ii. Convocar y facilitar espacios de trabajo entre el Equipo Núcleo, el Equipo Ampliado y/o actores externos relevantes.
  - iii. Enviar actas o similares, que recogen acuerdos y responsabilidades.
3. Revisa y da seguimiento al cumplimiento de las actividades del Plan Operativo.
4. Administra la plataforma Thinkia: laboratorio ciudadano y garantiza su sostenimiento en el tiempo.
5. Genera informes de resultados y rendición de cuentas para uso externo.

## III. Toma de decisiones del Equipo Núcleo

El Equipo Núcleo es el órgano que define las líneas de acción y las actividades del Laboratorio. Para lograrlo, se busca que las decisiones sean tomadas a través de procesos de negociación y consenso, a partir de análisis técnicos y estratégicos.

En este sentido, las decisiones se tomarán siguiendo estos lineamientos:

- Cada uno de los actores (instituciones/organizaciones) cuenta con un solo voto, sin importar el número de personas de la institución u organización que estén participando y contribuyendo con el Laboratorio.
- La presentación de propuestas y toma de decisiones (proceso de votación) se realizará en las sesiones de trabajo del Equipo Núcleo; al menos el 70% de integrantes (instituciones/organizaciones) debe participar.
- La aprobación de una propuesta se da con un mínimo de 60% de los votos a favor.
- Los actores tienen la opción de votar a favor o en contra de la propuesta presentada. En caso de que la propuesta tenga más votos en contra, los actores que mantuvieron esta postura deben plantear una contrapropuesta.

## IV. Sobre el Equipo Ampliado

### a. Definición y función

El Equipo Ampliado es una instancia de participación, que está integrada por diversos sectores gubernamentales y no gubernamentales. Su función es acompañar, de manera limitada y puntual, la implementación de actividades del Plan Operativo Anual, sin cumplir funciones en el ámbito estratégico. El Equipo Núcleo determina qué acciones pueden ser articuladas con los actores del Equipo Ampliado, evaluando sus características y buscando un empate entre ellas y las actividades que se pretenden llevar a cabo.

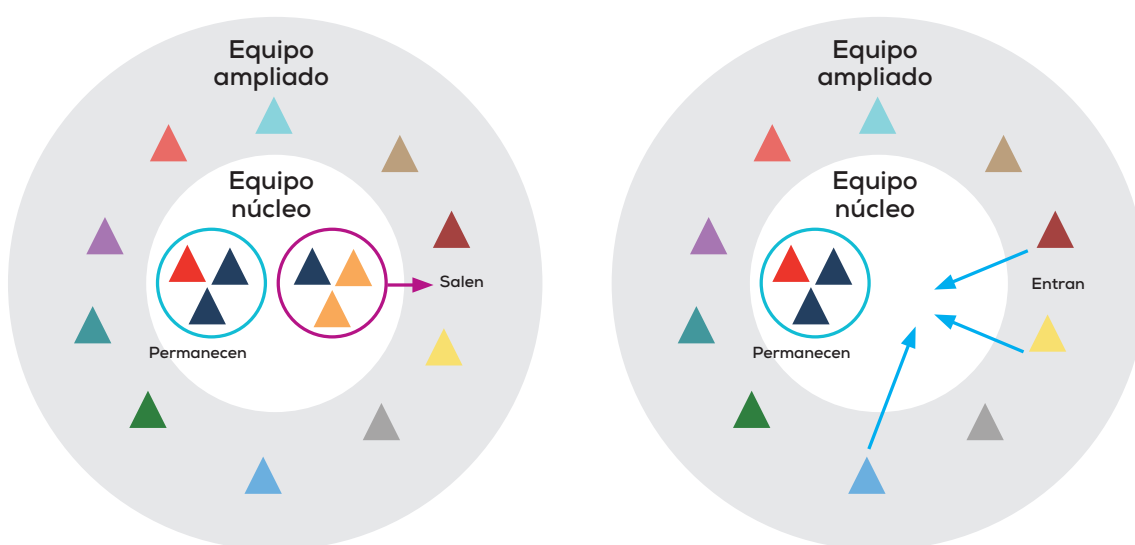
### b. Conformación del Equipo Ampliado

Los actores de la sociedad civil, la academia, el sector privado, las instituciones públicas y la cooperación internacional pueden ser parte del Equipo Ampliado. Para contribuir al Laboratorio desde este espacio, los organismos deben participar en alguna de las actividades del Laboratorio y posteriormente deben llenar un formulario, en el que deben indicar quiénes son (datos de contacto y misión), qué hacen (líneas de trabajo estratégico) y con qué pueden aportar a Thinkia.

## V. Sistema de rotación

Para asegurar la pluralidad de actores y voces en el Laboratorio, debe haber nuevos miembros que integren el Equipo Núcleo cada dos años. Para esto, es necesario implementar un sistema de rotación parcial. La Secretaría es el único actor que desempeña sus funciones de manera permanente (sección 3, punto II).

Para la rotación de los otros actores del Equipo Núcleo, el primer período de actividades es diferente, por lo que hay organismos que desempeñan funciones por 3 años. Después, el sistema de rotación se normaliza y las rotaciones se realizan cada 2 años.



### a) Sistema de Rotación Diferente del Primer Período de Actividades

1. El 50% de los actores del Equipo Núcleo (grupo A) desempeña actividades por un período de 3 años (tiempo atípico).
2. Cumplir dos años, el otro 50% del Equipo Núcleo (grupo B) cesa sus actividades y los miembros salientes pueden optar por integrarse al Equipo Ampliado si así lo deciden.
3. Durante el tercer año del grupo A, nuevos actores ingresan al Equipo Núcleo (grupo C) y desempeñan actividades por 2 años.

### b) Sistema de Rotación Habitual

4. Los nuevos actores del Equipo Núcleo (grupo C) desempeñarán actividades por dos años. Durante el primer año, estarán acompañados por el grupo A. Para el segundo año del grupo C, el grupo A habrá cesado sus actividades como parte del Equipo Núcleo. Los actores del grupo A pueden optar por integrarse al Equipo Ampliado.
5. Al culminar su primer año de actividades, el grupo C debe abrir una convocatoria para conseguir nuevos integrantes en el Equipo Núcleo. Estos nuevos actores (grupo D) desempeñarán funciones por dos años.
6. Se repite el ciclo.

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Secretaría: SENESCYT	[Barra azul continua]						
Grupo A	[Barra verde]						
Grupo B	[Barra verde]						
Nuevos actores se integran: Grupo C			[Barra verde]				
Nuevos actores se integran: Grupo D				[Barra verde]			
Nuevos actores se integran: Grupo E					[Barra verde]		
Nuevos actores se integran: Grupo F						[Barra verde]	



### c) Selección de los actores del Equipo Núcleo

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología, e Innovación (SENES-CYT) tiene el rol de Secretaría dentro del Laboratorio y cumple funciones de manera permanente. Con excepción de la Secretaría, nuevos actores se incorporan al Equipo Núcleo cada dos años para gestionar el Laboratorio. Se utilizarán, entre otros, los siguientes criterios para seleccionar a estos actores:

- Alineación a la misión, los intereses estratégicos y las líneas de acción de Thinkia: laboratorio ciudadano por parte del actor.
- Experiencia previa del actor en mecanismos y metodologías empleadas por Thinkia (ver más detalles en la sección 2. Sobre el Laboratorio).
- Disponibilidad de recursos humanos, técnicos y/o económicos, entre otros, por parte del actor para operativizar el Plan de Operativa Anual.

### d) Proceso para la selección de actores

- Al abrirse la convocatoria para ser parte del Equipo Núcleo, los actores postulantes deben haber sido parte del Equipo Ampliado. Los actores interesados deberán completar un formulario de interés virtual, en el que deben explicar quiénes son (datos de contacto y misión), qué hacen (líneas de trabajo estratégico) y con qué pueden aportar al Laboratorio.

## VI. Sostenibilidad

### a) Institucionalidad

El Laboratorio es un proyecto a cargo de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, y está anclado a la mesa de Innovación del Consejo Nacional de Emprendimiento e Innovación (CONEIN). De esta manera, se espera que el proyecto cuente con la institucionalidad necesaria para garantizar su operatividad y priorizar el trabajo de Thinkia dentro de las acciones del sector público.

### b) Recursos núcleo

- La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación debe adjudicar fondos anualmente para el funcionamiento de Thinkia: laboratorio ciudadano, por lo que destina parte de su presupuesto anual para proyectos de inversión. Este monto está sujeto a la asignación presupuestaria hecha por el Estado para la SENESCYT; así, la SENESCYT determina el monto específico que asignará al Laboratorio con base en el Plan Operativo Anual.
- Se espera que los actores del Equipo Núcleo contribuyan con recursos

propios (económicos o en especie), para implementar de manera efectiva el Plan Operativo.

- Se plantea que el Equipo Núcleo realice una búsqueda estratégica de fondos externos mediante convocatorias de cooperación internacional o de otros tipos.

## **VII. Rendición de cuentas interna y resolución de controversias**

- Generar un ritmo de reflexión y aprendizaje internamente, para lo que el Equipo Núcleo establecerá la frecuencia y los resultados esperados de estos espacios.
- Compartir avances trimestralmente de acuerdo con el Plan Operativo Anual (objetivos, metas y actividades) y las responsabilidades asumidas por cada actor.
- Establecer llamados de atención leves, medianos y graves; sus implicaciones serán definidas por el Equipo Núcleo a través del Plan Operativo Anual.
- Dos llamados de atención graves implican la destitución del actor amonestado del Equipo Núcleo, sin posibilidad de que pueda postular para una futura reincorporación. Dos llamados de atención moderados constituyen un llamado de atención grave.
- De suscitarse divergencias o controversias dentro del trabajo del Laboratorio, el primer nivel de resolución de problemas será el Equipo Núcleo. Si la problemática no se puede resolver en esta instancia, la Secretaría se encargará de gestionar las divergencias.

# Anexo 1

## Plataforma digital: Thinkia

La plataforma digital de Thinkia: laboratorio ciudadano busca facilitar el cumplimiento de los objetivos del Laboratorio y fomentar la articulación entre diferentes actores del ecosistema de innovación. La plataforma será albergada en los servidores de la entidad que ejerce la Secretaría del Laboratorio. Sus funcionalidades están sujetas a mejoras y cambios de acuerdo a las decisiones tomadas por el Equipo Núcleo (Ver Sección 3, apartado I, sección C). Actualmente, la plataforma cuenta con las siguientes secciones:

### a. ¿Quiénes somos?

#### Objetivo.

La sección ¿Quiénes somos? Es la imagen de Thinkia: laboratorio ciudadano, comunica a los diferentes actores del ecosistema de innovación pública y la ciudadanía en general qué es, cuáles son sus objetivos, sus valores y su equipo, entre otra información clave.

#### ¿Qué hace?

Esta sección describe la historia, objetivos, valores y equipo del Laboratorio, permite descargar el modelo de gestión de Thinkia y los reportes anuales de las actividades realizadas.

#### ¿Cómo funciona?

Esta sección es actualizada por el administrador (Ver sección 3, punto II, literal C.) en función del ciclo de rotación del equipo núcleo.

### b. ¿Qué hacemos?

#### Objetivo.

Con base en los valores y principios de Thinkia (Ver sección 2. Sobre el Laboratorio, ¿Cuáles son nuestros valores?), esta sección busca ser vínculo de conexión entre los miembros del equipo núcleo y las instituciones públicas, la ciudadanía, el sector privado, la academia y las contrapartes de cooperación.

#### ¿Qué hace?

Comparte y publica información sobre las actividades que realiza Thinkia, y motiva a diferentes actores a que se sumen a estas iniciativas.

### **¿Cómo funciona?**

Esta sección es actualizada por el administrador (Ver sección 3, punto II, literal C.) de acuerdo a los resultados obtenidos del Plan Operativo Anual de Thinkia.

### **c. Mapa del ecosistema de innovación**

#### **Objetivo.**

El mapa permite fortalecer el ecosistema de innovación, ya que permite a los actores conocer y contactar a sus pares en diferentes localidades.

#### **¿Qué hace?**

El mapa recoge, de manera georreferenciada, el listado de actores que llevan a cabo iniciativas de innovación pública a nivel nacional. La información del mapa puede aparecer como base de datos, en formato de mapa y a través de filtros y analíticas.

#### **¿Cómo funciona?**

Los actores del ecosistema de innovación pública crean una cuenta en la plataforma de Thinkia: laboratorio ciudadano, registrando los datos solicitados en el formulario (nombre usuario, contacto, organización a la que pertenece, ubicación, entre otros). La plataforma presenta la información de las organizaciones registradas por parte de los usuarios tanto en base de datos, como en formato de mapa y analíticas.

Con base en estos datos, se pueden generar espacios de articulación a escala territorial entre diferentes actores del ecosistema.

Con el fin de que la calidad de la información de la plataforma prevalezca, el administrador debe implementar, al menos una vez al año, un proceso de depuración y validación de la información registrada.

### **d. Publicación de recursos**

#### **Objetivo.**

El repositorio busca generar una comunidad de innovación, que esté en constante interacción, intercambio y aprendizaje.

#### **¿Qué hace?**

Registra diferentes tipos de eventos, fondos, publicaciones y herramientas ligadas a la innovación pública, que están disponibles de manera gratuita.

## ¿Cómo funciona?

Los actores del ecosistema de innovación pública que han creado una cuenta en la plataforma de Thinkia: laboratorio ciudadano registran la información de los eventos, fondos, publicaciones (como investigaciones académicas o reportes) y herramientas (como cursos o cajas de herramientas) que son de su propia autoría o gestión, y que son de uso gratuito. Para registrar un evento, fondo, publicación o herramienta, el usuario debe completar el formulario respectivo, de acuerdo a lo indicado en los instructivos de uso de la plataforma.

Con el fin de que la calidad de la información de la plataforma prevalezca, el administrador debe implementar, al menos una vez al año, un proceso de depuración y validación de la información registrada.



Con el apoyo de:



[dataLat.org](http://dataLat.org)



Una iniciativa de:

Secretaría de  
Educación Superior, Ciencia,  
Tecnología e Innovación

